

DECRETO ALCALDICIO N° 2744
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 03 NOV. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1789 de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2014, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 80 de fecha 30 de OCTUBRE de 2014, del Director de la ESCUELA SANTA AMALIA, en él informa "**SALIDA EDUCATIVA MUSEO HISTORICO RANCAGUA**", contemplado en el PME 2014, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA SANTA AMALIA, para "**SALIDA EDUCATIVA MUSEO HISTORICO RANCAGUA**", contemplado en el PME 2014, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

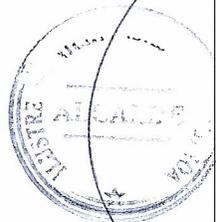
GIRESE, el monto de **\$130.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. FRANCISCO DEL PINO, [REDACTED], DIRECTOR ESCUELA SANTA AMALIA

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA SANTA AMALIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)